



**Excmo. Ayuntamiento de  
Talavera de la Reina**

Concejalía de Patrimonio y  
Política Medioambiental Sostenible

*Asunto: Pliego de prescripciones técnicas particulares*

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR  
EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES Y  
MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA LA UNIDAD DE ZONAS VERDES DEL  
AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA**

\*\*\*\*\*

**1ª.- OBJETO DEL CONTRATO**

Con el fin de prever el apoyo de los recursos mecánicos necesarios para la realización de labores de poda, reordenación o reestructuración de copa de arbolado, trabajos topiarios en altura, pinzados, transporte a vertedero de los restos de elementos vegetales generados, preparación del terreno, excavaciones, destocados y trasplantes de arbolado, se precisa la contratación de los vehículos y maquinaria que se indican en los distintos lotes que a continuación se relacionan:

**Lote 1.-** Contratación de 200 horas de alquiler de camión basculante con conductor, de 7-8 Tm de MMA, dimensiones reducidas para facilitar su accesibilidad, longitud máxima 8 m. Ancho entre 2 y 3 m y altura máxima 4 m. Con plataforma o cesta elevable homologada en su conjunto para uno o dos operarios, de 6-8 m de longitud y soporte de 350 kg. Disponibilidad de forma continua o discontinua, a requerimiento de la Unidad de Parques y Jardines, durante la jornada laboral del personal de este servicio.

**Lote 2.-** Contratación de 800 horas de alquiler de camión basculante con conductor, de entre 22 y 30 Tm de MMA, dimensiones con longitud máxima 10 m. Ancho entre 2 y 3 m y altura máxima 4 m. Con grúa hidráulica para plataforma o cesta elevadora homologada en su conjunto para uno o dos operarios, altura mínima 14 m altura y soporte de 500 a 800 kg. Disponibilidad de forma continua o discontinua, a requerimiento de la Unidad de Parques y Jardines, durante la jornada laboral del personal de este servicio.

**Lote 3.-** Contratación de 250 horas de alquiler retroexcavadora con MMA mínimo 7 Tm, dimensiones con longitud total entre 2 y 3 m. de ancho entre 5 y 8 m de largo y altura 3-3,50 m. con pala de mínimo 1 metro cúbico y potencia superior a 80 CV. Disponibilidad de forma continua o discontinua, a requerimiento de la Unidad de Parques y Jardines, durante la jornada laboral del personal de este servicio.

El número de horas de servicio incluido en cada uno de los lotes descritos tiene el carácter de estimativo y se considera como cantidad máxima del contrato, sin que exista obligación por parte del Ayuntamiento de consumir la totalidad de las mismas, sino que se podrá consumir solo la cantidad que se considere adecuada en función de las necesidades del servicio.

e-mail: [medioambiente@talavera.org](mailto:medioambiente@talavera.org)

Pza. Padre Juan de Mariana, 8  
45600 Talavera de la Reina (Toledo)  
Tel. 925 825 382 - Fax. 925 824 158

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FERNANDO CORROTO DE LA FUENTE	JEFE UNIDAD TÉCNICA ZONAS VERDES	22/12/2021 10:34



S00676074208161513607e50740c0a00b

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Concejalía de Patrimonio y  
Política Medioambiental Sostenible

### **2.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Los vehículos estarán a disposición del personal municipal previo aviso con un mínimo de 24 horas de antelación, durante el tiempo que se estime necesario en función de los trabajos programados. A efectos del cómputo de este plazo de antelación en la demanda de servicios, se tendrán en cuenta exclusivamente las horas pertenecientes a los días que no sean sábados, domingos o festivos.

### **3.- DURACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato tendrá una duración de dos años, prorrogables por periodos anuales hasta un máximo de dos años más.

### **4.- FACTURACIÓN**

Los adjudicatarios facturarán mensualmente, a mes vencido, por los servicios prestados. Los adjudicatarios repercutirán exclusivamente el número de horas de servicio efectivo de vehículo con conductor puesto a disposición del Ayuntamiento en la zona de trabajo, no siendo imputables otros conceptos como el tiempo de desplazamiento al inicio y finalización de la jornada de trabajo.

### **5.- REQUISITOS DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS**

Todos los vehículos y accesorios tendrán la homologación suficiente para cumplir con la normativa de seguridad laboral de obligado cumplimiento, lo que deberán acreditar si les es requerido por los servicios técnicos de prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento.

El personal conductor que manipule los mecanismos de las plataformas elevadoras o cestas elevables, así como el vehículo retroexcavadora, dispondrán de la formación y acreditación suficiente para manipular estos mecanismos.

e-mail: [medioambiente@talavera.org](mailto:medioambiente@talavera.org)

Pza. Padre Juan de Mariana, 8  
45600 Talavera de la Reina (Toledo)  
Tel. 925 825 382 - Fax. 925 824 158

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FERNANDO CORROTO DE LA FUENTE	JEFE UNIDAD TÉCNICA ZONAS VERDES	22/12/2021 10:34

S00676074208161513607e50740c0a00b

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>